***DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES***
***UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO***
***DEBATES DE LA SESIÓN 47 EXTRAORDINARIA DEL VIERN 22 DE JULIO DE 2022***

## 1. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS;

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aquí dentro, les solicito que por favor se registren. Por favor solicito a los señores diputadas y diputados aquí presentes, que se registren. Por favor, diputados, estamos haciendo el registro correspondiente al día de hoy… ocupen sus curules, señores diputados, por favor.

### 1.1 Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cuarenta y siete (47) del día de hoy, viernes veintidós (22) de julio del año dos mil veintidós (2022), en su Primera Legislatura Ordinaria 2022".

---

## 2. PRESENTACIÓN AL PLENO DE LOS ÓRDENES DEL DÍA Y DE LAS ACTAS DE SESIONES PENDIENTES DE LECTURA, Y POSTERIOR APROBACIÓN;

### 2.1 Orden del día de la sesión correspondiente al viernes 22 de julio de 2022. Aprobado en la sesión No.41, ordinaria, del 19 de julio de 2022.

**2.2 Lectura y aprobación de actas**.

**Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.**

(No hay actas para presentar en esta categoría.)

**Actas para fines de aprobación del Pleno.**

(No hay actas para presentar en esta categoría.)

---

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Miren, colegas, hoy es viernes, entonces, nosotros queremos lograr concluir con algunos temas que son fundamentales y aquí todo el mundo sabe, porque la gran cantidad de partidos que están aquí, hay cuatro o cinco partidos de los ocho bloques que están constituidos y de los que no están constituido también, hay cuatro, cinco o seis partidos, y cuidado si más de ellos, que han estado en el Gobierno. Entonces, qué significa eso, que siempre hay temas que pueden provocar la convocatoria y con toda honestidad nosotros hemos estado tratando, no es que estoy tratando de convencer a nadie, solo les estoy dando informaciones racionales para que cada quien las evalué…, Bueno, entonces, decía que nosotros estamos tratando de ver si le damos solución a algunos temas que nos permitan no tener que convocar para la semana que viene, lunes o martes. ¿Por qué digo lo de los partidos que han estado en el gobierno?, bueno, siempre los gobiernos tienen situaciones por las que se puede provocar, se podría provocar una convocatoria. Entonces, ¿qué yo quiero pedirles?, con esto, lo único que estoy pidiendo es que tratemos, en

la medida de lo posible, de que por el día de hoy esta sesión, lo que vayamos a hacer, reitero, cada quien es libre de hacer lo que entienda en el ejercicio, o en el libre ejercicio de sus atribuciones como legislador, pero, vamos a tratar de que nosotros, dos o tres cosas, que si nos ayudan, solo con los diputados mantenerse en su curul, solo con hablar un poco bajito, y nosotros podamos desarrollar lo que se pueda, lo que se pueda se va a poder, porque aquí las cosas se determinan por votación, lo que no tiene votación no tuvo, no podemos hacer magia. Entonces, que podamos hacer eso de manera que, como hoy es viernes, también ustedes deben saber que ha sido una semana muy agotadora para ustedes, que lo saben, que ha sido agotadora, y también para cada uno de los que hemos estado en estos esfuerzos, incluyendo todo el personal de Secretaría. Entonces, ¿qué es lo que quiero pedir?, por el día de hoy, a mí me gustaría ver a los señores diputados, qué sé yo, como en los primeros dos meses cuando estábamos aquí, porque ya… ¿Tú te ríes?, Danny se ríe, hemos entrado en una confianza, y entonces, a veces creemos que estamos…, ¿tú sabes? Entonces, eso es lo que estamos pidiendo. De ser posible, por favor, se los pido encarecidamente, si no es posible, bueno, pues cabalgamos con los caballos que tenemos… ¿verdad? Entonces ya abrimos la sesión, en virtud de que todavía no estamos listos para conocer el 7.1, que es el proyecto de segunda lectura, quiero solicitar a los señores diputados, porque, estamos haciendo algunas confrontaciones para lo que pedimos que fuera en el día de hoy, incluidas esas confrontaciones, las solicitudes de modificaciones, para que ahorita, entonces, las podamos ver con el detenimiento y la tranquilidad. Entonces, en esa virtud, yo quiero solicitar que dejemos sobre la mesa, momentáneamente, todo el orden del día, para conocer el 8.1, que es

el proyecto de ley de las regiones únicas de planificación, y luego que concluyamos eso, entonces, vemos los procedimientos que vamos a utilizar. Los señores diputados que estén de acuerdo que, por favor, lo expresen pulsando 'sí', y de no estar de acuerdo se pueden expresar pulsando 'no'. A votación, el 8.1.1".

Votación 001
El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 8.1.1, resultó: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Y que como hoy es viernes tratemos de irnos temprano, y queremos irnos temprano, sobre todo los que vamos para Puerto Plata…

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "No, usted y yo ahorita…

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "No, ¿cómo fue que dijimos?...

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Exactamente. Estamos votando 'sí' o 'no'. Voten, por favor, que tenemos un cuórum un poquito…, ¿verdad?".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, ustedes recuerdan que este proyecto quedamos ayer dándole lectura, ¿qué les voy a solicitar?, que le demos lectura al proyecto. Tuvimos un problema técnico, del que nunca pudimos volver a tratar, porque lo demás que hicimos no lo hicimos con la máquina, sino manualmente.

---

## 8. INICIATIVAS QUE QUEDAREN PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR;

### 8.1 INICIATIVAS PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE SU DEPÓSITO EN LA UNIDAD DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA GENERAL;

PUNTO.NO.8.1.1: **Proyecto de ley orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana.** (Proponente(s): Franklin Martín Romero Morillo). Iniciado en el Senado el 19/08/2021 y aprobado el 20/07/2022. Depositado en la Cámara de Diputados con informe de la Comisión Bicameral el 20/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.46, Ordinaria del 21/07/2022. Sobre la mesa en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. *»Número de Iniciativa: 08174-2020-2024-CD*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, ya lo tenemos colocado ahí, voy a solicitar que le demos lectura al proyecto, y tal y como se solicitó, justamente, en el día de ayer, demos lectura al proyecto, dándole seguimiento en la pizarra. No es largo, es un proyecto corto, y pocos…, ¿dónde está doña Lulú?, no está aquí todavía; pocos tenemos que ir a comisión, porque yo vi que se avituallaron allá abajo, antes de subir. Así es que vamos arriba. El señor secretario dé lectura al proyecto de ley orgánica de regiones… Informo al Pleno que este proyecto fue discutido, debatido, durante meses, es un proyecto muy viejo aquí, en la Cámara, pero por una Comisión Bicameral, que fue la última solución que encontramos a ver si nos poníamos de acuerdo y la comisión, gracias al Señor se puso de acuerdo, en este proyecto que es bueno para todas las organizaciones de República Dominicana, y que debo decir que es un proyecto que tiene un gran tiempo aquí, en el Congreso Nacional tratando de ser aprobado. Adelante, señor secretario"

LECTURA DE COMUNICACIÓN

"Senado de la República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán
20 de julio del año 2022

Señor
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana
Su despacho.-

Señor presidente, plácemes remitirle para los fines constitucionales, el proyecto de ley orgánica de regiones únicas de planificación de la República Dominicana, aprobado de urgencia por el Senado en sesión de fecha 20 de julio del año 2022, este proyecto de ley es el resultado de la fusión de las iniciativas número 00940, 00965 y 06016, tomado como base el expediente número 06965 presentado por el senador Franklin Martín Romero Morillo, senador por la provincia Duarte. Le participo que dicho proyecto fue tomado en consideración en sesión de fecha 19 de agosto de 2021.

Atentamente

Eduardo Estrella
Presidente del Senado".

LECTURA DE PROYECTO

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene la palabra el honorable diputado Plutarco Pérez. ¡Ah!, él había pedido…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Okey. Se entiende. Ahora otorgamos, entonces, el uso de la palabra al diputado Luis Henríquez… No, ya llegó Plutarco, espérate, Luis. Disculpa, Luis Henríquez, se la habíamos dado al colega Plutarco. Plutarco Pérez".

Diputado Plutarco Pérez: "Estaba conversando con el presidente de la Comisión de Justicia sobre algunos temas que son importantes para la Cámara de Diputados…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "E informar al Pleno que el colega Plutarco… Se conformó una Comisión Bicameral y el colega Plutarco Pérez encabezó la parte de la Cámara de Diputados que trabajó con el Senado de la República, donde los colegas diputados, mayoritariamente, dicen los propios senadores, tuvieron una gran participación en la elaboración de esta ley. Ahora, Plutarco Pérez".

Diputado Plutarco Pérez: "Ciertamente, como ha explicado el presidente de la Cámara, este es un proyecto que tiene varios años en el Congreso Nacional, hijo de diputados y de senadores. Y en la comisión que trabajó el proyecto, la Comisión Bicameral, estuvimos trabajando con varios sectores y varias sectoriales del Gobierno, sobre todo con la asesoría del Ministerio de Economía, Planificación y desarrollo, que siempre ha estado de la mano con nosotros, dando apoyo a este proyecto. Es un proyecto que el país lo necesita, es un proyecto que nosotros podemos catalogar como una herramienta de planificación y desarrollo que necesita el Poder Ejecutivo y los demás poderes del Estado, porque a través de las regiones de planificación se pueden trazar políticas enfocadas en el potencial que tiene cada una de ellas, para fortalecer los medios de producción de nuestro país. Pero, además vamos a unificar la unidad concentrada de trabajo que deben tener los ministerios, que hoy día cada ministerio organiza las regiones como él entiende, no hay uniformidad en la planificación, ni

siquiera en las regiones. Cuando oye que Educación habla de la región quinta, la región 5, en esa misma región, la de Salud puede ser la 7, en esa misma, la de agricultura puede ser la 14; ahora, habrá una cantidad de regiones y con esas regiones el gobierno va a trabajar. Pero, además, esta ley es un complemento de la ley de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamientos humanos, que establece, cuando sea aprobada, que en los próximos días debe estar llegando la elaboración de los planes estratégicos regionales, municipales y de distritos municipales; eso significa que cuando se hagan los planes, van a ser basados en las regiones que esta ley organice. Y vamos a poder trabajar con el Instituto Geográfico Don José María Hungría Morel, un instituto creado por ley, que aprobó este Congreso, donde se van a elaborar lo que tiene que ver con la organización, la delimitación territorial de cada una de las demarcaciones, para terminar con los conflictos que se generan en nuestro país. De manera, colegas diputados y diputadas, que la herramienta que hoy les estamos presentando es una necesidad imperiosa, para que podamos seguir planificando el desarrollo de la República Dominicana. Y por eso les pedimos que votemos, hoy, y antes de cerrar esta legislatura le demos esta ley al país. Yo sería de opinión, presidente, salvo el mejor parecer del hemiciclo, que declaremos la ley de urgencia y la aprobemos en el día de hoy, para que se inicie el proceso de planificación. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. El diputado Napoleón López Rodríguez, el Puma".

Diputado Napoleón López Rodríguez: "En la Comisión Bicameral que fuimos partícipes, generaron, tal como lo dijo el diputado Plutarco, muchos debates, para llegar a dividir el país en diez regiones, diez regiones únicas, que van a venir a beneficiar, en virtud de que Educación tiene x regiones, agricultura tiene x regiones; ya con estas diez regiones esos ministerios, a través del Ministerio de Planificación, Economía y Desarrollo, se van a ver obligados a hacer la planificación anual, hasta presupuestal de las regiones. Es decir que, esto es un proyecto muy importante, un proyecto país, tal como lo externó Plutarco, que lo necesita la República, lo necesita el país, para homogeneizar lo que son todo este territorio nacional, dividido en provincias, municipios, distritos municipales, ya concebidos en estas diez regiones únicas. Así es que, les pedimos voto favorable para esta magnífica ley de regiones únicas en la República Dominicana. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, otorgo el uso de la palabra al diputado Luis Henríquez".

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: "De verdad que nos sentimos altamente orgullosos de pertenecer a un Congreso Nacional, que en el cierre de esta legislatura ha estado logrando lo que en otra Cámara no se ha podido, ha estado logrando los consensos necesarios y tomando medidas de consenso para lograr aprobar leyes como la que ahora estamos discutiendo. Nosotros, como miembro de la Comisión Bicameral que estudió este proyecto, podemos decir que se logró el mejor de los consensos, donde todas las fuerzas políticas

participaron. Y en el día de hoy estamos presentando, a la consideración de cada uno de ustedes, una herramienta de planificación que va a sentar las bases al conjunto de la ley de ordenamiento territorial, que también, está una comisión bicameral, que creará las condiciones para que nosotros en el país, de una vez y por todas, empecemos a planificar el territorio, empecemos a nosotros tratar nuestras provincias y nuestras regiones con políticas públicas cohesionadas. Nosotros queremos significar lo importante que es que nosotros hoy, como Cámara de Diputados, al cierre de esta legislatura, estemos legislando para el país con iniciativas como esta. Un país sin planificación es un barco a la deriva, ¡enhorabuena!, presidente, y votemos de manera favorable acogiendo la propuesta del honorable diputado Plutarco Pérez, de darle el carácter de urgencia y aprobarla en dos lecturas. Buenas tardes, muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ruego de aquí en adelante, a los señores diputados, que imitemos a Luis Henríquez, en poco tiempo podemos fijar perfectamente nuestra posición. Le toca a Ignacio Aracena, no es contra ti, sino en general, hoy es viernes. Tiene la palabra, Aracena".

Diputado Ignacio Aracena: "La verdad, presidente, que yo quiero iniciar mis palabras dándole gracias a usted y al vocero de mi bloque por permitirme ser parte de esta comisión. Una comisión que en el día de hoy está haciendo un aporte que va a quedar grabado para la República Dominicana, donde se va a crear el precedente, en el día de hoy, se va a aprobar

este proyecto. Yo sé que va a ser de manera unánime, y quiero felicitar el trabajo de todos esos senadores y de todos los diputados que fuimos parte de esta comisión bicameral, pero, muy especialmente, quiero saludar la participación constante que tuvo quien hoy es ministro de Planificación y Desarrollo, el señor Pavel Isa, que venía él de manera personal a ser parte de esos debates. Este es un proyecto de ley que lo podemos resumir como un proyecto que busca potenciar un desarrollo más equilibrado y una mayor cohesión de los territorios, siendo éste el fundamento principal de esta ley. Lo que buscamos con esta ley es ordenar esta división que crea estas diez regiones de la República Dominicana. Va a poner un freno a esa parte que se hacía aquí, que era de manera desproporcional y los territorios no estaban clasificados, y hoy en día tenemos que los ministros están funcionando de manera individual. ¿Qué busca esto?, crear esa sinergia administrativa entre los proyectos públicos de la República Dominicana y mayor inversión para que llegue mejor desarrollo a toda nuestra comunidad. Así que exhortamos a que este proyecto se apruebe, ratificamos nuestra petición, también, y valoramos que sea acogida la petición de urgencia, para que dotemos de este proyecto a la República Dominicana. Gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias. Están muy altos los micrófonos de aquí, del Bufete Directivo, por favor, Sonido. Profesor Radhamés Camacho, expresidente de esta Cámara de Diputados".

Diputado Radhamés Camacho Cuevas. "Esta ley que crea las regiones únicas, nos coloca a nosotros en la ruta de conciliar para un mejor aprovechamiento de los recursos humanos que tenemos en las regiones. Producir una sinergia en las líneas de planificación estratégica, responsabilidad fundamental del Gobierno del Estado, es un indicador de la correcta interpretación de nuestra responsabilidad. Me tocó participar en lo que fue la formulación del Plan Decenal de Educación de la República Dominicana, a decir de muchos, y yo lo asumo con mucha fuerza, el mayor ejercicio de planificación estratégica con inclusión y participación que se ha hecho en la República Dominicana, que dio al traste con hacer un levantamiento en cada territorio, de la situación de la educación dominicana en todos sus indicadores: Plantas físicas, recursos humanos, situación de los niños y las niñas, alimentación escolar, capacidad de las aulas, participación de los padres, en fin, el currículo. De ahí una serie de decisiones que tocaron la puerta de cada una de las organizaciones políticas. Entonces, no existía la Regional de Educación de la provincia Bahoruco, había que ir a Barahona; no existía la Regional de Educación de Santo Domingo, había una que pertenecía a San Cristóbal, después nosotros tuvimos que mudarla a San Cristóbal, y ocupar la planta del Liceo Musical de San Cristóbal, y hacer que hoy la superestructura del Estado dominicano se concentre, desde la visión y la perspectiva de la planificación estratégica, Botello, es para nosotros una oportunidad extraordinaria para reiterar nuestra función de representación y de fiscalización. Será más fácil para los diputados y las diputadas hacer la fiscalización, presidente Pacheco, Julito, Gustavo, Máximo. Aprobamos la modificación de la ley para extensión de las exenciones de la frontera, con un esfuerzo extraordinario, no veo

por aquí a mi amigo de Villa Altagracia, a Paulino, ni veo a Zapata, pero nosotros no hemos vuelto a saber, presidente Pacheco, qué ha pasado, ¿vamos a tener que someter una resolución para nosotros ir a fiscalizar?, no, vamos a ir a esa región, vamos a convocar a esa región, a ver qué es lo que está pasando, porque aprobamos eso, yo me inscribo en el texto de la expresión del colega diputado Plutarco Pérez, de que la declaremos de urgencia, la aprobemos y la enviemos, para que esa iniciativa se convierta en ley. Buenas tardes, y que Dios les bendiga".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias, presidente Camacho. Ahora otorgo el uso de la palabra al diputado José Ferreira, provincia Espaillat, Partido Revolucionario Moderno ¿Está ahí?, José Ferreira. Yo vi alguien que dio una vuelta ahí…

Diputado José Miguel Ferreira Torres: "Ese fui yo…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Fue usted?".

Diputado José Miguel Ferreira Torres: "Sí. Yo pertenezco en esta reorganización de las regiones, soy de la provincia Espaillat, y la Región Cibao-Norte, que es la que ahora nos están asignando, o se consensuó; yo soy parte de la Comisión Bicameral que estudió el proyecto. Entiendo y le voy a resaltar, que hay un pequeño error cuando define que son municipios y debe ser provincia ahí, en el cabezal…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "José Horacio tiene una participación ahí, para ayudarlo con eso…

Diputado José Miguel Ferreira Torres: "¡Ah!, bueno, para que lo tomen en consideración esa parte…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero lo vamos a resolver".

Diputado José Miguel Ferreira Torres: "Sí. Pero el hecho de que me llama la atención es porque para los que no fueron parte de esa comisión, que pasamos un gran tiempo estudiándola, vemos los beneficios que nos brinda, en el caso de nuestra provincia, porque nosotros estamos disgregados en Salud a través de Santiago; en Educación a través de La Vega; en el caso de la tarjeta Supérate, con Bonao y La Vega; o sea, nos tienen de una manera…, en Agricultura con Santiago. Pertenecer, y somos la más pequeña, somos la provincia más pequeña de las tres que se están unificando como región, y entiendo que cuando usted se une a los grandes, entonces, su provincia va a tener mayores beneficios. Así es que, presidente, ¡enhorabuena! De verdad vamos a aprobar esta ley que viene a acondicionar y a fortalecer las regiones y lo que nos falta a nosotros ahora, en nuestra provincia productiva, sabemos que ahora vamos a tener beneficios concentrándola en esta Región Norte con Santiago y Puerto Plata. Buenas tardes y muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora otorgo el uso de la palabra al doctor… ¡Ah!, bueno… ¡Ah!, okey. No se me inscriban más ya, que ya está bueno…. Ramón Ceballo… No porque la democracia...

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, sí, no, está bien…

A viva voz…

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, porque estamos de acuerdo, entonces… Adelante, doctor Ceballo. Ceballo ha tenido una semana productiva".

Diputado Ramón María Ceballo Martes: "Así es, presidente. Realmente, después de más de un año discutiendo, en dos oportunidades que se crearon comisiones bicamerales para estudiar este proyecto de ley, estamos llegando al momento más importante del mismo, que ha sido, precisamente, la conclusión, en término de consenso, de la importancia de dotar al Estado dominicano de un instrumento como esta ley de regiones únicas. Con ella, precisamente, nosotros buscamos la organización, la composición y la delimitación de la planificación en la República Dominicana, bajo un mismo esquema de coordinación que, realmente, ha hecho falta en la República Dominicana. Con esta ley, realmente, colegas

diputados y diputadas, damos cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Constitución de nuestro país, estableciendo, precisamente, estructuras que faciliten la optimización de los recursos, tanto humanos como económicos, de este país. Este proyecto, realmente, contará, a partir de la aprobación, con lo que llegamos al consenso de diez regiones que, indudablemente, como he dicho anteriormente, facilitarán la planificación y de las instituciones públicas, las cuales, realmente, estarán obligadas a organizar sus competencias, conforme a estas regiones ya estructuradas y delimitadas, lo que permitirá, reitero, una mayor efectividad y eficacia de las inversiones públicas en nuestro país. Esta ley va dirigida a fortalecer los mecanismos territoriales, regionales de planificación, que actúan como catalizador de todos los esfuerzos de las políticas públicas que se hacen en el Ministerio, fundamentalmente, de Economía y Desarrollo, los cuales, en esta oportunidad, no se centralizarán única y exclusivamente en el Distrito Nacional, sino que irán, fundamentalmente, a conocer lo que ocurre y a planificar, desde allá, en los territorios. Con esta ley, reitero, buscamos una real descentralización de esa planificación y a la vez, con esta ley de regiones únicas de planificación, todas las entidades públicas compartirán una regionalización homogénea y terminaremos con el desorden que se ha institucionalizado en este país, de que cada institución se organiza en función de sus intereses o en función de los intereses de quien dirija. En esta, realmente, se va a poner fin a la desorganización institucionalizada. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. José Horacio quiere hacer una participación, para un error que tiene lo que vino del Senado. Adelante".

Diputado José Horacio Rodríguez Grullón: "Presidente, no solamente Ceballo, esta Cámara de Diputados completa ha tenido una semana muy productiva, una semana muy productiva que para beneficio del país. E incluyendo este proyecto de ley que vamos a aprobar, ahora, de urgencia, para que pueda ser conocido nuevamente por el Senado porque se escapó un pequeño error. Como señaló el colega José Miguel Ferreira, justamente, en la región a la que él pertenece, por eso, probablemente, se dio más cuenta; en el artículo 7, numeral 1), que se crea la región Cibao Norte, dice que está integrada, el proyecto como vino del Senado, por los 'municipios Santiago, Espaillat y Puerto Plata' lo correcto es que diga 'por las provincias Santiago, Espaillat y Puerto Plata'. Por eso, depositamos, vía el equipo de Secretaría, la propuesta formal de modificación, para que sea acogida por el Pleno, previo a la aprobación del informe, o no, del proyecto, porque no tiene que conocerse el informe, porque viene del Senado. Así que nada, aprobemos este proyecto, que yo creo que será un gran aporte para el país también, con el cierre de esta legislatura, muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Declaramos cerrados los debates y vamos, entonces, a conocer de esta modificación. Nos habría gustado… ¡Atención, diputados! Nos habría gustado que este proyecto lo aprobáramos como vino del Senado, pero hemos detectado este error y como el Senado tiene sesión temprano, la semana que viene, entonces,

perfectamente, podemos resolverlo, gracias a Dios. Es en el artículo 7, numeral 1) reemplazar donde dice 'integrada', la región tal, 'integrada por los municipios', que diga 'integrada por las provincias', tal y tal, ¿de acuerdo? A votación, esta esta modificación".

> Votación 002
> Sometida a votación la propuesta de modificación al proyecto presentada por el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, que dice: 'En el artículo 7, numeral 1), reemplazar donde dice: *'integrada por los municipios…'*, que diga: 'integrada por las provincias…', resultó: APROBADA. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "…artículo 7 quedó con un error, como lo leímos detalladamente detectamos el error, desde luego, señalo, error involuntario. Ha cobrado mucha fuerza, mucha gente hace unos días han estado comentando la posibilidad de una sola Cámara, pero, ahora como que está cobrando fuerza el tema".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobada esta modificación. El colega Plutarco, que presidió la comisión por parte de la Cámara y fue vicepresidente de la misma, conjuntamente con varios diputados de los que integraron la comisión, han solicitado que este proyecto sea declarado de urgencia, que le demos el tratamiento de la urgencia, porque está terminando la legislatura y podemos, perfectamente, en el día de hoy, conocer del mismo. Los señores diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo tengan la bondad de pulsar 'no'. Tratamiento de la urgencia para este proyecto, a votación".

Votación 003
Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Plutarco Pérez, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Señores, este proyecto ustedes, es a todo el mundo que este proyecto le favorece, a las instituciones de la sociedad civil le favorece, a los partidos políticos".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado el tratamiento de la urgencia. Entonces, someto a votación, tengo que otra vez, técnica legislativa, dejar el informe ahí de lado, porque está integrado en el proyecto, el cual estamos modificando, si lo fuésemos aprobar como vino, entonces, aprobamos el informe con el proyecto, ¿de acuerdo? Entonces, voy a someter el proyecto del Senado con su modificación ya aprobada por ustedes, ¿de acuerdo? Entonces, a votación, en primera lectura el proyecto de ley orgánica de regiones únicas de planificación de la República Dominicana, con sus modificaciones, en primera lectura. Recuerdo al Pleno que, previamente, también, este proyecto fue declarado de urgencia".

Votación 004
Sometido a votación el proyecto de ley, con su modificación, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 138 DIPUTADOS A FAVOR DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado a unanimidad. Entonces, es bueno que los amigos que nos siguen en las diferentes plataformas sepan, que cuando se dice aprobado a unanimidad es porque se ha construido un consenso, no es que todos estábamos de acuerdo, sino que ahí fue el punto de entendimiento al que llegamos y que no necesariamente todos estamos de acuerdo con todo lo que dice, sino que ese es el proyecto con el que logramos ponernos de acuerdo, porque estas regiones únicas sí que habían dado trabajo y lucha. Entonces, para ir solucionando cosas, cierro la sesión y le convoco para de inmediato, para conocer de la sesión extraordinaria del proyecto declarado de urgencia y los demás proyectos del orden del día de la pasada sesión".

CIERRE DE SESIÓN